



Clara Campoamor

Madrid,
12 de Febrero de 1888
30 de Abril de 1972

Clara Campoamor Rodríguez, abogada, escritora, política y defensora de los derechos de la mujer en España, hizo historia en la conquista del sufragio femenino.

Profesora de mecanografía. En 1924 se licenció en Derecho, convirtiéndose en la segunda mujer en ingresar en el Colegio de Abogados de Madrid, después de Victoria Kent. Aquí empezó su andadura en la defensa de los derechos de las mujeres. Primero con el partido Radical fue elegida diputada cuando las mujeres aún no podían votar.

Como parlamentaria siempre intervino a favor de los derechos de las mujeres. Defendiendo siempre los principios de igualdad e integración social. Defensora de la abolición de la prostitución, su labor más importante, fue el debate del artículo 34 de la Constitución, en el que se defendía el Sufragio universal. Defendió el derecho de las mujeres al voto, en un debate en el que se enfrentó incluso a integrantes de su propio partido para defender el principio de igualdad por encima de los intereses del Estado. Su discurso fue decisivo y el sufragio femenino fue aprobado. A partir de entonces, el artículo 36 de la Constitución de 1931 exponía: ***“Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”***.

Y por fin, en España, gracias a Clara Campoamor, las mujeres pudieron ejercer el derecho de acudir a las urnas por primera vez en las elecciones del 19 de noviembre de 1933.

Sin embargo, Clara no pudo renovar su escaño de diputada y se alejó de la política.

Tras la guerra Civil en 1936, Campoamor se exilió en París, trabajando como traductora hasta 1955, posteriormente, se trasladó a Lausana (Suiza) hasta su fallecimiento en 1972.

“La libertad se aprende ejerciéndola.” Clara Campoamor.

Gracias Clara.